

# EL CONSTITUCIONAL

## DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original. La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

AÑO XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, VIERNES 10 DE JULIO DE 1885

Número 6.038

### SOCION DE RECLAMOS

#### SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



#### VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

#### VAPORES-CORREOS Á MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEH, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio á ILOILO y CEBÚ.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

#### LINEA DE LAS ANTILLAS.

#### LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor MINDANAO saldrá de Barcelona el 1.º de Agosto.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. Para más informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

#### LICORES

extranjeros y nacionales de las más celebradas y acreditadas marcas como son:

Ponch sueco legítimo de Stokholm. Ron legítimo de la Jamaica.

Cognac de martell de tres estrellas.

Idem de idem de V. O.

Idem Jules merman de fin Champagne.

Idem Principe Regente de tres flores de las Chartreuse y verde legítimo del Convento de los padres.

It. amarillo id. id. id.

Marrasquino legítimo de Tara.

Anisete de Burdeos marca Maria

Britzaut y Roger.

Curacao de Holanda triple-sec.

Absenta ó sea ageno legítimo de pernot.

B'iter Secrestar.

Kummel.

Comen.

Benedictino legítimo.

Cervezas alemanas de las mejores marcas.

Ginebra de la campana y el tan celebrado anis del mono y de Mono var.

Vino de mesa legítimo á tres reales botella de un litro sin casco.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Serafin Sanchez «Los choriceros» Principea 19.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sres Carratalá, Martinez sucesor de Gossart y Reus, á 5 pesetas ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se le hará una rebaja para su comision dirigida á su propietaria D.ª Anacion Carratalá, calle del Cid, núm 8.

#### EL DISCURSO DEL SR. MARTOS.

El viaje del rey y la actitud del gobierno.

(Continuación)

¿No es un organismo esencialmente conservador el comercio y la industria? ¿No lo es la liga de contribuyentes? ¿No lo es la asociación de propietarios? Pues á todos los hemos llamado como fuerzas vivas del país, y para ver si llegamos alguna vez á la perezosa electoral.

Y los hemos llamado y han venido á nosotros en odio á la autocracia ó á la anarquía, porque el poder personal, siempre odioso, venga de quien venga, es tan odioso como la tiranía de los muchedumbres. (Bien, bien en las minorías y tribunas.)

En la coalición, en suma, entraron

los partidos liberales para defender, contra vosotros, el sistema representativo, y esto es á bien para la causa de la legalidad, porque se prefieren las luchas de la paz á otros procedimientos.

Porque vosotros todo lo combatís con la fuerza, las más pacíficas manifestaciones de la opinión las resolvéis de modo que se derrame sangre; la gente que en uso de su derecho recorre las calles pacíficamente, expresando sus sentimientos, es provocada con las irritantes miradas de los guardias, con sus prisiones, atropelladas por los caballos; esas manifestaciones pacíficas las acabáis siempre con sangrientas colisiones, no por el modo pacífico que las terminan los gobiernos liberales. (Bien, bien en las minorías y tribunas; la mayoría protesta.)

#### La monarquía y la democracia.

Después de un breve juicio sobre la declaración del cólera y la actitud del comercio de Madrid frente al Gobierno, pasó el Sr. Martos á combatir la afirmación del Sr. Cánovas de que la democracia es incompatible con la monarquía.

Y extraño mucho—dice—que el presidente del Consejo hable de la incompatibilidad de la democracia con la monarquía, precisamente ahora que se ha formado el partido liberal, del que fué siempre S. S. defensor acérrimo, sostenido la necesidad de que se formara.

No existen tales antagonismos que nos decía el señor ministro de Gracia y Justicia y afirmaba el señor Cánovas, ni creo que S. S. haya profesado siempre esa doctrina.

El Sr. Cánovas, con voz muy ronca: ¡Siempre!

El Sr. Martos: No; el Sr. Cánovas del Castillo, cuando discutíamos aquí la Constitución de 1869, aquella gran obra de las Cortes Constituyentes; cuando S. S. se creía rodeado de ruinas causadas por la revolución en todo aquello que era objeto de esas profundas convicciones, al ver entre aquellas ruinas un punto de luz que era la monarquía, y á fin de salvar ese principio, decía el Sr. Cánovas que por lo mismo que se establecía el sufragio universal en el pueblo en que no ponía límites á las pasiones la fé religiosa, se necesitaba como necesario contrapeso el principio monárquico. ¿Cómo puede rechazar ahora lo que entonces creía compatible?

No basta la muda expresión de la soberanía para fundar una monarquía ni una república, sino que es necesario que esa soberanía se armonice con los intereses y con las realidades de la vida; y esto lo digo yo que estoy aquí

siendo monárquico, y lo digo sin espíritu de cortesano y sin lisonja, porque yo no tengo mi monarquismo por afecto personal; que la forma es lo accidental (Remera en la mayoría), y yo creo que la monarquía de D. Alfonso está más arraigada, y está más segura, y tiene más vida que la monarquía de D. Amadeo de Saboya, y si aquella pudo vivir con el auxilio de la democracia, no estando, como no estaba, ni podía estar, tan arraigada como esta, mucho mejor vivirá la de D. Alfonso al amparo y con la savia de esa democracia.

Así soy yo monárquico, y así estoy al lado del rey, y aplandisteis en mi cuando, haciendo aquí profesión de fé monárquica, me honrasteis con vuestros aplausos, porque no otra cosa aplaudís que el sentido democrático que encarnaban mis ideas, que no son ni pueden ser incompatibles con la monarquía. No me importa que lo digáis, me importaría que lo fuesen.

El sufragio universal, ¡qué si el señor Cánovas lo declara incompatible con la propiedad.

En una brillante ojeada histórica examina el carácter de la monarquía, desde la más absoluta á la democrática, y estudia también el sufragio universal en sus relaciones con la propiedad y los diversos sistemas políticos, para concluir afirmando que el sufragio universal cabe perfectamente y puede desenvolverse y desarrollarse en las monarquías, mucho más cuando las monarquías son, como la de D. Alfonso XII, queridas, respetadas y encarnadas en la opinión pública.

Como la vida moderna es resultado de la intervención de la clase media en el poder, el sufragio universal está llamado también á traer á la vida á ese cuarto estado, hoy abandonado por el poder á sus desdichas y á sus poquedades.

¿Cuándo, ni por dónde, ni cuándo ha sido un peligro la intervención del pueblo en el comercio de la vida? No hay peligro en la realización por todos los ciudadanos de sus derechos: el peligro está en la prescripción que de algunos se hace, y esa prescripción, ese apartamiento, esa desconsideración es lo que engendra la desconfianza, la desesperación, el verdadero peligro, en fin, tanto para los monárquicos, como para los republicanos que ¡Dios me dé, señores, Dios me dé el reñir las batallas á la luz del día y no en las sombras!

Vengan, vengan á la vida legal con sus pasiones, con sus teorías demagógicas, con sus errores, los que pueden hacer daño, el peligro está en no oír, en no escuchar que aquí, á la luz de la

verdad, con las facilidades del deseo y con las manifestaciones del derecho, puede ganarse para la monarquía lo que es bien seguro ha de perderse usando de otros procedimientos.

#### Programa del partido liberal

El partido liberal tiene que hacer principalmente dos cosas: debe restablecer la sinceridad electoral, porque desde lo restancion estamos viviendo á costa del rey, y esto no puede continuar así, porque no es posible colocar constantemente al rey en la necesidad de intervenir de manera directa en el orden de la política y de los partidos; y debe procurar la pacificación del régimen representativo para que la restancion no sea un campamento, y sin zozobras ni temores quede definitivamente establecida en España la restancion, y por lo mismo que no me ha extrañado que el partido conservador hiciera sus conquistas por la derecha, no debe extrañar que el partido liberal las haga por la izquierda, no en virtud de apostasías, sino por medio de generosas transacciones, suavizando asperezas y convirtiendo el partido liberal doctrinario en gubernamental democrático.

Y ese partido que ha aceptado la Constitución de 1876, no sin sacrificios importantes, ya de los hombres de la derecha, ya de la izquierda, tiene un programa y presenta una organización de fuerzas, las cuales se hallan ponderadas de modo que la velocidad de las democráticas puede encontrar discreta ponderación en aquellos elementos más conservadores que han concurrido á la formación del partido liberal permitiendo esta ponderación un regular y uniforme movimiento.

Somos un partido á la moderna: un partido que tiene un elemento que avanza, que marcha con el progreso; otro elemento que representa la doctrina y la fuerza templada, y otro que sirve para templar los ardores del uno y avivar los deseos del otro.

Somos un partido de hombres liberales: una asociación de personas libres, en que la doctrina reside en todos, y todos podemos exponerla, no como vosotros, que no podéis pensar, ni ni podéis discutir, ni podéis exponer otras teorías que las teorías, los pensamientos y los discursos del gobierno que ahí se sienta. (Muy bien.)

Somos nosotros, en fin, un partido de hombres y de ideas liberales, y sois vosotros un partido de enanos del Berrio. (Risas y aprobación en las minorías; protestas en la mayoría; el presidente agita la campanilla.)

(Se continuará.)

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 607

fin de que el Tribunal superior, según lo estime procedente, pueda resolver en el fondo, ó mandar que se repongan los autos ó se suban en cualquier vicio sustancial de que adolezca el procedimiento.

Art. 88. Admitida la apelación de las sentencias definitivas, ó con fuerza de tales, cuya admisión tendrá siempre lugar en ambos efectos, ó cuando proceda la segunda instancia, según lo dispuesto en el párrafo último del artículo 85, se remitirán los autos originales á la Audiencia territorial con citación y emplazamiento de las partes, quedando testimonio literal del sumario y de la acusación fiscal.

#### CAPITULO III.

##### De la segunda y última instancia (1.)

Art. 85. En la segunda instancia no se admitirán más escritos que el de expresión de agravios y el de su contestación, los cuales deberán presentarse en el término de diez días, que sólo podrán pror-

(1) Las funciones del Ministerio Fiscal en segunda instancia serán desempeñadas por los Fiscales de las Audiencias territoriales, según decreto de 28 de Noviembre de 1883.

606 ORDENANZAS GENERALES DE ADUANAS

partes, ó cuando en el caso previsto por el artículo 83 se conformaren todas, el Juez llevará á efecto la sentencia, y quedándose con testimonio literal del sumario, de la censura Fiscal de la providencia que hubiere dictado, remitirá la causa original por conducto del Fiscal, el cual en su vista podrá interponer el recurso de casación ó el de responsabilidad contra el Juez ó el Promotor Fiscal.

Si el Fiscal estimare arreglada la sentencia, devolverá los autos al Juez para que se archiven.

En el caso de que por la sentencia se imponga la pena de muerte ó la inmediata, se remitirá la causa al Tribunal superior, apelen ó no las partes, para que tenga lugar la segunda instancia.

Art. 87. De los autos interlocutorios podrá pedirse reposición; y la providencia en que ésta se deniegue ó conceda será motivada.

De las providencias motivadas que no tengan fuerza de definitivas, no podrá apelarse por separado de las de esta clase, y sólo podrán reclamarse en la segunda instancia, expresando agravios en el mismo escrito ó informando juntamente en el acto de la vista sobre ellas y sobre el punto principal, á

riales, serán desempeñadas por dichos funcionarios cuando en la primera instancia haya intervenido el Fiscal de la Audiencia de lo criminal; y por el Fiscal del Supremo cuando en primera instancia hubiere intervenido el de la Audiencia territorial. (Real decreto de 28 de Noviembre de 1883.)

FOLLETO DE «EL CONSTITUCIONAL» 603

escrito, del cual darán copia bajo de recibo á la parte del acueado.

Art. 76. La ratificación de los testigos del sumario no será diligencia necesaria en estos juicios, y solo tendrá lugar cuando respecto de algunos lo solicitare el procesado ó el acusador como medio de prueba. En las causas seguidas en rebeldía se excusará absolutamente.

Art. 77. Toda prueba de testigos se hará con citación y asistencia del Promotor Fiscal y acusador privado, si le hubiere, y del defensor del procesado, los cuales podrán en el acto hacer preguntas y poner tachas á los testigos, pudiendo acreditarse éstas dentro del mismo término de prueba, á cuyo fin se dará nota escrita á las partes de los nombres y vecindad de aquellos al tiempo de citarlos.

Art. 78. También deberán ser citadas las partes y usar del mismo derecho en toda inteligencia de reconocimiento, inspección ocular y clasificación de géneros ó efectos que tuviere lugar por vía de probanza.

Art. 79. Fenecido el término de prueba, se unirán de oficio al proceso las practicadas, y se entregará éste por su orden á las partes tan sólo para instrucción y por el término improrrogable de tres días, señalándose en seguida el de la vista.

Art. 80. La vista de estas causas será pública y

Alicante 10 de Julio de 1885.

PERSPECTIVA.

Como se vé por los partes que se reciben en este Gobierno civil, la epidemia colérica no se recrudece en ninguno de los pueblos de nuestra provincia si exceptuamos el pueblo de Altea donde ha producido gran número de invasiones y no pocos fallecimientos por efecto de las condiciones higiénicas de la localidad y de las no menos detestables de su huerta que le cruzan una gran red de acequias de riego llenas de líquenes y de materias orgánicas en descomposición.

Callosa de Ensarriá, Alfaz y Polop, que fueron invadidos desde hace algunos días, se defienden muy bien, debido sin ningún género de duda á las condiciones topográficas que estos pueblos ocupan, y al saneamiento de los terrenos que los circundan, la mayor parte de ellos tierras campas y áridas.

Respecto de los pueblos invadidos en la cuenca del Segura, solo Catral ha dado á la epidemia un contingente algo crecido y Guardamar donde el número de invasiones ha sido considerable en proporción al de los fallecimientos.

Orihuela se encuentra relativamente bien, allí el cólera no ha hecho hasta la fecha ningún estrago y es de esperar que se contenga en los límites en que lo hemos visto hasta ahora salpicando alguna que otra víctima y presentándose siempre con un carácter benigno.

Mas que el cólera lo único que aflige á las poblaciones invadidas, es la miseria que de ellas se ha en señoreado; el aparato que lleva consigo toda calamidad, pero aparato pavoroso y triste, es la paralización del comercio, de la industria y de la agricultura, venteros de riqueza que se estinguen como se seca purísimo manantial para asolar y esterilizar las tierras que bañan y fecundan; si al peligro de la invasión se añade la falta de alimento y subsistencia, la desesperada lucha que el ánimo traba contra todo lo que le rodea, por demás sombrío y desconsolador, se vendrá en conocimiento del estado angustioso y terrible porque pasa la clase desvalida y el modo como se mueve en el fondo del cuadro que la calamidad nos presenta como uno de

los mas acerbos infortunios de la vida.

Y estas desdichas están llenas de terribles detalles que llevan al ánimo mas valeroso y esforzado la desesperacion que abruma y el decaimiento que predispone á contraer la reinante enfermedad.

Los gobiernos en estado normal debieran estudiar con todo detenimiento el modo de extinguir de una manera rápida y eficaz los focos epidémicos que se presentaren en cualquier punto; la incuria, hasta si se quiere criminal, que se ha tenido con Játiva, en donde apareció el primer chispazo de cólera, está costando muchas víctimas y no poca ruina, y eso que todavía estamos al principio del verano; al fin de él veremos lo que habrá sucedido, dado el vuelo y el progreso que de día en día adquiere la terrible epidemia.

Si el Sr. Ministro de la Gobernación al primer anuncio del mal hubiese gastado lo necesario para sofocarlo, hoy todo nos sonreiria, ni ningún medroso temor palparia en el ánimo del país, que se sienta acobardado ante la inminencia del peligro que se le cae encima. Pero se dejó pasar con estóica indiferencia lo de Játiva, y estamos tocando las funestas consecuencias de aquella imprevision: el reguero se ha extendido y nadie puede calcular su trascendencia y sus límites por las dimensiones ya enormes que la asoladora plaga está tomando.

Perdida la victoria solo nos resta decir como el infeliz vencido: *sálvese el que pueda*, y esto es lo que hacen nuestras autoridades, precavemos con desesperados esfuerzos y calcular con afán indecible la manera de salir mejor librados del invisible enemigo que nos acecha. lo que procede es que el vecindario secunde los propósitos del señor Gobernador civil denunciando cuanto considere peligroso á la alteración de la salud pública y llevando su parte de defensa y custodia á los comunes intereses.

Cada día que pasa es un día de señalado triunfo y es menester acumular muchos para que la victoria se decida á nuestro favor.

Antes de concluir, una advertencia al Sr. Ugarte.

Todo el presupuesto del año económico de 1885 á 86 es del pueblo de Alicante, y el Sr. Ugarte debe gastarlo en tres meses si preciso

fuera para librarnos y precavernos del peligro que nos amenaza.

Dijimos ayer al volar de la pluma que el mayor peligro que tenemos á la vista pero peligro inminente, es el manantial de aguas de Nuestra Señora del Remedio, que lo mismo se le utiliza para lavar ropas sucias que para regar las calles de la población, y como dicho en esta forma pudiera herir algunas susceptibilidades, entendiéndose que nos referimos, como se desprende claramente del cuerpo de nuestro editorial, á los sobrantes de ese manantial que discurren por la espalda de la plaza de los toros y de la calle de San Vicente, en cuyo trayecto se emplean dichas aguas para los usos que antes dejamos enunciados, contraviniendo los bandos de policía urbana.

¿Qué tenemos de visitas domiciliarias á ciertas casas de los barrios de la población que son, propiamente hablando, verdaderas pocilgas? Tiene el Ayuntamiento olvidado tan importante servicio?

Rogamos á nuestro querido amigo en la prensa y hoy presidente de la comision de ornato, D. Florentino Elizacín, que gire en union del Sr. Guardiola arquitecto municipal, una visita á los barrios con el propósito de hacer desalojar ciertas viviendas que no reúnen las condiciones de salubridad é higiene tan apetecidas en estas circunstancias.

Dice «El Graduador.»

«No sabemos una noticia que publica un periódico de Madrid.

El Sr. Gobernador está instruyendo expediente á los concejales que no se presentaron el día primero á tomar posesion.

Aquí debe haber alguna equivocación, á menos que EL CONSTITUCIONAL DINASTICO no nos saque de la duda.»

Y precisamente debemos ser nosotros los que saquemos de duda al «Graduador?» ¿por qué no se dirige al periódico madrileño que publica la noticia?

Después de todo «El Graduador» como nosotros, debe saber que el Sr. Ruiz Corbalán ha dirigido enérgica comunicacion al Sr. Rebagliato alcalde de Orihuela para que reúna el Ayuntamiento y caso de imposibilidad, proceder contra los concejales huidos, en la forma y modo que determinan las leyes, destituyéndolos de sus cargos é invalidándolos para siempre de toda representación.

Nuestro apreciable colega «El Eco de Novelda» reproduce uno de los párrafos de nuestro artículo de anteayer en el que exhortábamos al Sr. Corbalán que estremase los

medios de defensa para contener la emigracion que viene haciéndose en los pueblos epidemiados y no pareciéndole bien nuestro deseo natural y justo esclama:

«¿Qué consuelo tendrán cuando lean estas frases de egoismo, los pueblos diezmados por la epidemia y qué pobre idea formarán de los sentimientos humanitarios de los alicantinos y sus autoridades!»

De mala fé procede «El Eco de Novelda» contra nosotros, y prueba lo que decimos el hecho de callar arteramente lo humanitario y caritativo que en nuestro artículo resalta al decir, que nuestras autoridades deben atender al socorro de los que llegan estenuados y rendidos á nuestras puertas demandando auxilio y amparo; pues qué? el mismo «Eco de Novelda» no se felicita del celo de sus autoridades porque desplagan todo el rigor preciso en estas circunstancias en el establecimiento de los cordones?

Veamos sino nuestros habituales lectores lo que este suelto quiere decir:

«El alcalde de Novelda está dando grandes pruebas de un celo digno de ser aplaudido.

Incausable en el cumplimiento de las leyes sanitarias infunde valor y esperanza de que un saludable rigor libraré á esta población del contagio de la epidemia.»

Y no habla nada de lazaretos ni de socorros ni de auxilios ni de amparo á los que llegan huidos del terrible contagio, por lo que «El Eco de Novelda» nos dá ocasion sobrada para devolverle el suelto que nos ha endosado con tan notoria injusticia y manifiesta mala fé desde el momento que ha prescindido de copiar la parte de nuestro artículo en que se reflejan los nobles sentimientos de nuestra alma y que nos enorgullecemos de poseer constituyendo nuestra educacion y nuestra cultura.

El Sr. Ugarte parece que se muestra propicio á la limpieza del alicantarillado por medio del agua del mar conducida por medio de pipas para verterla en las cloacas.

El procedimiento nos parece penoso y caro toda vez que, para llevarlo á efecto y de una manera cumplida, se necesita emplear mucha gente y no pocos carros y pipas.

Después de todo, si presenta dificultades el medio que dejamos espuesto á la consideracion del señor Ugarte, adopte el suyo que aquí estamos nosotros para celebrarlo y aplaudirlo por los grandes beneficios que á la higiene ha de reportar.

Parece que ayer fué denunciada á nuestro Gobernador civil la presencia en esta capital de una persona procedente de Cartagena que

habia hecho su entrada en esta población de una manera furtiva.

Dicha persona y la familia que la cobijó fueron conducidas al lazareto de observacion á purgar la correspondiente cuarentena.

Nos parece muy justo si es que realmente estamos interesados en precavernos del contagio colérico.

Se ha amonestado severamente al alcalde de Torreveja por permitir en aquel pueblo la introduccion de géneros de puntos infestados sin someterlos á las debidas precauciones.

En estas circunstancias no es prudente obrar de ligero por los grandes perjuicios que se pueden irrogar.

Llamamos la atencion del señor Alcalde respecto de algunas compuertas que no encajan ni cierran herméticamente las bocas de las cloacas exhalando fétidos olores que molestan en gran manera al vecindario.

Entre las que denunciarnos merece especial mencion una que existe al final de la calle de la Princesa, frente al establecimiento de Serafin Sanchez y otra en la calle del Cid que aparece constantemente abierta por no estar hecha á medida de la boca de la cloaca.

Creemos que será debidamente atendida nuestra observacion.

Los partes recibidos ayer en el Gobierno civil con respecto á la salud pública de la provincia, son los siguientes:

Altea, invasiones 25 fallecimientos 21 — Aibatera, invasiones 2 — Almoradí, 9 y 2. — Alfaz, 2 invasiones. — Bigastro, 11 y 2. — Benijofar, 2 y 1 — Benferri, 6 invasiones. — Callosa de Segura, 4 y 3. — Catral, 3 y 4. — Cox, 3 y 2. — Cocentaina, 14 y 3. — Dolores, 1 invasion. — Guardamar, 4 y 1. — Granja, 1 y 2. — Jacarilla, 3 invasiones. — Muro, 2 invasiones. — Nucia, 18 y 8. — Orihuela, 23 y 5. — Pego, 5 y 7. — Polop, 2 y 1. — Rojales, 8 y 2. — Redován, 2 y 2. — Rafal, 1 y 1. — San Fulgencio, 1 invasion. — Villena 10 y 1.

Continúan sin novedad Sax y Callosa de Ensarriá.

Durante el mes de Agosto se proveerán por oposicion en esta provincia las escuelas vacantes que siguen:

Las de párvulos de Jijona, con la dotacion de 1.100 pesetas, y la de Agost con 825. Elementales de niñas de Elda, Monforte, Jalón, con 1.100 pesetas cada una, y las de Penáguila y Guardamar, con 825.

Don Manuel Camrillo, médico de Elche, pide al doctor Ferrán

se celebrará con asistencia del oficial Fiscal siempre que concurren los defensores de las partes. La asistencia del Ministerio Fiscal y de los defensores que hubieren sido nombrados de oficio, será inexcusable en primera instancia. El reo podrá tambien asistir si lo pretende. El acusador será el primero en el orden de usar de la palabra.

Art. 81. El Juez podrá dictar de oficio providencia para mejor proveer, si lo estimare necesario, dentro de tres días siguientes al de la vista. Cuando no lo hiciere, ó despues de evacuadas las diligencias que haya acordado, pronunciará sentencia en el término preciso de diez días.

Art. 82. El juicio sobre la certeza de los hechos ha de formarse en esta clase de procesos por las reglas ordinarias de la crítica racional, aplicada á los indicios, datos y comprobantes de toda especie que aparezcan en la causa.

Respecto á la calificación de la probanza de los delitos conexos, se observará lo que dispone ó dispusiere el derecho comun.

Art. 83. En cualquier estado de la causa en que el procesado se allanare formalmente á sufrir la pena que la ley señala al delito porque se procede, se sobreseerá en los autos, imponiendo y haciendo efectiva dicha pena; pero en todo caso de esta especie será requisito indispensable que el Promotor Fiscal califique ó haya calificado previamente el

delito y la pena legal correspondiente en los términos que previene el art. 72, así como tambien que el Juez haga en el auto del sobreseimiento igual calificación, considerando este auto como sentencia.

No habrá lugar á sobreseer en la causa por el allanamiento del procesado, cuando con el contrabando ó la defraudacion concurren un delito conexo, ó hubiere de imponerse pena personal.

Art. 84. La circunstancia de hallarse prófugos los reos no detendrá el curso del proceso, que seguirá en rebeldía con citacion de aquellos en estrados, recayendo á su tiempo la condena que correspondiera.

Esta se ejecutará en coanto á las penas pecuniarias, si hubiere bienes, sin perjuicio de que sobre ellas se abra nuevamente la causa á instancia del reo, si lo reclamare dentro de un año.

Con respecto á las personales, se oirá á los reos siempre que se presentaren ó fueren habidos.

Art. 85. De la sentencia definitiva dictada en primera instancia, podrán las partes interponer únicamente el recurso de apelacion para ante el Tribunal superior dentro de los cinco días siguientes al de la notificación.

Art. 86 (1). Cuando no apelare alguna de las

(1) Las funciones que por este artículo se encomiendan á los Fiscales de las Audiencias territo-

rogarse con justa causa por otros diez más. En el mismo término podrá el apelado adherirse al recurso:

Art. 90. La prueba documental podrá tener lugar en la segunda instancia; pero la testifical sólo se admitirá sobre hechos nuevos no alegados en la primera y pertinentes, á juicio del Tribunal, ó cuando se haya negado en primera instancia la prueba que segun derecho correspondia admitirse.

Art. 91. Presentado el último escrito, ó vencido el término de prueba en su caso, se entregará el proceso á las partes para instruccion y por el término preciso de seis días, pasándose en seguida al Relator y señalándose día para la vista con la brevedad posible.

Art. 92. En cada causa designará la Sala el ponente que le proponga los puntos del hecho y del derecho sobre que deba recaer su fallo, y redacte las sentencias motivadas que dictare.

El cargo de ponente lo desempeñarán por turno el Presidente y Ministro de la Sala.

Art. 93. La vista en esta instancia será tambien pública, con asistencia de las partes en la forma prevenida en el art. 80.

Si el Tribunal no creyere indispensable alguna nueva diligencia para mejor proveer, pronunciará sentencia dentro de diez días.

inoculacion para cuatro ó cinco mil personas.

La modificacion ministerial se aproxima.

El ministro de la Gobernacion insiste con verdadera tenacidad en su propósito de salir del ministerio una vez terminado el debate político.

Alega el Sr. Romero Robledo como principalísima razon de su salida, que dadas sus declaraciones en el Parlamento sobre la cuestion sanitaria y su campaña del año último en pró de los cordones, carece hoy de autoridad y fuerza moral para imponer á los pueblos la rectificacion de esta política, que él se impuso por consideraciones de gobierno.

Ateudibles son estos motivos, pero su exposicion es tardía.

Este alegato debió hacerlo el señor Romero y Robledo cuando en la primera vera última se presentaron los primeros casos en Játiva.

Formulado hoy solo sirve para demostrar dos cosas.

O que el señor ministro de la Gobernacion ha sido débil de carácter, ó que no tenía fé en la política sanitaria con tanto teson defendida el año último.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 8 de Julio de 1885.

He llegado á tiempo de presenciar las posturías del debate político.

Aun resuenan bajo estas bóvedas de la cámara popular los acentos apasionados del ministro de Fomento, sus palabras punzantes, agrias, destempladas; sus diatribas puramente personales, con que ayer sonó su discurso. Discurso eloquentísimo, indudablemente, pero impropio del banco azul y de la prudencia de un ministro de la corona.

Pero así es el Sr. Pidal y esa es la conducta que priva en el gabinete, dejado de la mano de Dios y de la mano del Sr. Cánovas, que cada vez se muestra más indiferente á cuanto le rodea.

Y lo que le rodea es gordo.

La sesion de hoy presenta sintomas de mayor tranquilidad, aunque tiene sobre sí una amenaza; la de que vá á hablar el Sr. Romero Robledo.

Las tribunas completamente llenas.

Muchos claros en los escaños que ocupan los representantes del país.

Inaugura hoy el debate el Sr. Labra.

Es este un orador de alto vuelo, de palabra muy fácil y florida, de argumentacion sólida y de vastísima instrucción; pero que no es simpático.

Su oratoria es buena, pero repulsiva. Su elocuencia no logra jamás romper el hielo de que lo rodea su auditorio.

Consiste esto, quizá, en que el señor Labra ha dirigido sus estudios principalmente á las cuestiones ultramarinas y en todo lo que á la Isla de Cuba se refiere, hay en sus doctrinas, en sus

palabras, en sus actos una cierta nebulosidad que nuestro espíritu patriótico recibe siempre con desconfianza.

De buena fé, no lo dudo, profesa y expone sus teorías, pero sus teorías son muy peligrosas á la integridad de la patria.

Habla en nombre del partido progresista democrático pero con cierta indiferencia, que hacen del Sr. Labra un cabo suelto en la política española.

Como todos los partidos están metiendo el escalpo en el cadáver insepulto del gabinete, el Zorrillista, por boca del Sr. Labra, y despues tambien por la del Sr. Portuondo, asiste á la autopsia.

El discurso del Sr. Labra ha sido de ruda oposicion al gobierno.

Los ministros han sido duros, pero merecidamente fastigados por el diputado cubano.

Pero el ministerio no necesita que de fuera le combata: en su seno lleva la lucha.

Claros y patentes son las divergencias que de antiguo separan á los señores Silvela y Romero Robledo.

El Sr. Silvela no pierde ocasion de dar lecciones á sus compañeros de gabinete y estas lecciones menudean cuando de la cuestion sanitaria se trata.

Fué á Múrcia el ministro de la Gobernacion, ya sabemos como, y el señor Silvela aprovechando esa corta ausencia, visitó la sala de coléricos del hospital.

Al Sr. Romero Robledo, el ministro más directamente interesado, no se le habia ocurrido hacer esta visita.

Los bússeres tascaron el freno y murmuraron por lo bajo del ministro de Gracia y Justicia.

Ahora el Sr. Silvela, quiere ir á Valencia y vá.

Y vá sin preparativos; á cuerpo descubierto y sin plan fijo para volver.

Seguramente estará más tiempo en Valencia que el Sr. Romero en Múrcia.

Despues encontrará el Sr. Silvela motivos para dar lecciones á su compañero y amigo.

Si es que el Sr. Romero continúa en el ministerio, lo cual es muy problemático.

El Ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Labra.

El debate no termina hoy, á no ser que se prorogue la sesion, cosa que no creo.

Hay dudas de si esto sucederá, pero todos los indicios son de que la discusion terminará mañana.

El Corresponsal.

GAONILLAS.

¿En qué quedamos?—A grito pelado se pregona en la plaza mercado de Garcia Calamar la venta de la carne á seis reales kilo; el comprador la adquiere y se le exige diez céntimos más: ¿qué formalidad es esta? Sucede que no puede hacerse cargo el tablero, porque la contestacion que dá es á todas luces peregrina. ¿Yo qué tengo que ver con ese que grita?—dice—y tiene razon. Para evitar estas sorpresas al

público, sería conveniente que en las carnicerías pudiesen el precio de la carne en un cartel. ¿Por qué no lo exige el presidente de la comision del mercado?

La Gloria de Monóvar.—Con una cariñosa dedicacion, hemos recibido el último monólogo en verso que acaba de publicar el fecundo escritor alicantino D. José Mariano Milego, el cual fué representado por el niño Smilito Galdó, y con éxito asombroso en el teatro de Monóvar en la noche de Ab il último.

Damos las gracias más cordiales á nuestro distinguido amigo por tan delicada atencion.

Ajeno.—Se recomienda, en vista de las presentes circunstancias, el tan celebrado de Pernod y fil, que se acaba de recibir en el tan acreditado establecimiento de Serafin Sanchez, Princesa, 19.

Certificado espontáneo de un distinguido facultativo.—República del Salvador, Sonsonate Junio 20 de 1881, Sres. Lauman y Kemp, Nueva York:

—Muy Señores míos: Hace mucho tiempo que he deseado escribir á Vds. para darles la mas cumplida enhorabuena por la excelencia y eficacia de sus medicinas. Mas de diez años hace que vengo aplicándolas con muy buen éxito, y multitud de enfermos que padecían de la garganta, del pecho, de sifilis, de reumatismo, de escrófulas y de hepatitis, han recobrado su salud con el auxilio de ellas, todos creo que bendecían el nombre de Vds

Sírvanse aceptar esta manifestacion como una prueba del alto mérito de que gozan sus especialidades, y como una muestra de gratitud por el bien que han hecho á la humanidad.

Tengo el gusto de suscribirme de Vds. muy atento y seguro servidor, Adolfo Calderon, Médico y Cirujano.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y Compañía en Barcelona.

Madres si tenéis hijos delicados que por falta de apetito están quedando delgados y enfermizos, debéis probar la Emulsion de Hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, agradable al paladar como la leche; á todos los niños les gusta y es maravilloso como engordan y como les prueba el tomarlo. Los médicos dicen todos que no hay remedio tan nutritivo como este para todos los niños y especialmente para aquellos que empiezan á enflaquecerse y ponerse delicados, pues no solo engordan y les dá vida nueva, sino que abre las ganas de comer avivando el apetito.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Ciática, Reumatismo.—La sola mencion de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo, Holloway ha inventado un sistema de curacion que debería infundir nuevo valor y nuevas esperanzas aun á los mas desesperados. Dicho sistema prescribe que despues de fomentadas las partes afectadas con salmuera tibia y despues de habérselas secado cuidadosamente, ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Ungüento Holloway, y que las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos

de instrucciones de que va acompañada cada caja de las mismas. Este tratamiento traerá á feliz terminacion el tictoloso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por mas que se hayan presentado en sus peores formas reduciendo los tendones tenesos y fortalecerá el miembro enervado.



Depósito en Alicante, D. J. Soler.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del dia de anteayer á igual hora del de ayer:

ENTRADOS.

Balandra Enriqueta, c. Mengual, de Denia con arroz.  
Laud Isabel, p. Galiana, de Villajoyosa con efectos.

DESPACHADOS.

Pellebot Triunfo, c. Rogner, para Barcelona con efectos.  
Balandra Paca, c. Agulló para Villajoyosa con lastre.  
Vapor Cataluña, c. Serra, para Marsella con efectos.  
Laud joven Brígida, p. Olivares, para Torrevieja con id.  
Balandra San Antonio, c. Costa, para Denia con id.  
Laud Raimondo, p. Quezada, para Torrevieja con lastre.  
Ber. gol. Asuncion, c. Lestres, para id. con id.

SECCION LOCAL.

LICOR DE BREA CONCENTRADO.

Preparado por el Dr. Aguiló en competencia del preparado en Paris y Barcelona, resultando de iguales condiciones y más económico. Frascos de igual cubida 6 reales uno.  
Se dan prospectos gratis.  
Pastillas de Niels de clorato de potasa, recibidas directamente del autor, á 6 rs. caja.  
Farmacia del Dr. Aguiló, Mayor 51, frente á las Casas Consistoriales. Alicante.

ALOQUE. Este superior vino de mediana, sa, de las tan acreditadas bodegas de D. Francisco Viudes y Girón, se vende actualmente al precio de una poseta botella 60<sup>o</sup>75 céntimos devolviendo el casco, en la salchichera extremeña de Serafin Sanchez, Princesa, 19, y en el almacén de ventas de los Sres. Orta hermanos, San Fernando, 34.

JUNTA DE SOCORROS.

SUSCRICION

voluntaria para socorrer á las familias pobres en caso de epidemia.

Lista de suscritores y cantidades suscritas:

	Ptas.
Suma anterior.	1.155
D. Alejandro Harmsen, Baron de Mayals.	1.500
D. Roman Bono.	500
Sres. Leach Giró y Compañía.	250
D. José Vicien Lopez.	125
D. Ramon Vidal Bossio.	125
D. Pedro Juan Amorós.	100
D. Kladio Sevilla Alfaro.	100
D. Vicente Bernabeu Marco.	60
D. Federico Ghiglione.	50
D. José Maria Nofez de Cela.	50
D. Santiago Gisbert.	50
D. José Altamira Moreno.	50
D. Pedro P. Martinez.	25
D. Francisco Aguiló Certés.	25
D. Manuel Romero de Villanueva.	25
D.ª Josefa Bielas.	25
D. Daniel Ferriz.	25
D. Tomás Navarro Moró.	25
D. Joaquin Hernandez Ripoll.	25
D. Martin Requena.	25
D. José Maria Foraster.	25
D. Joaquin Astor.	25
D. Francisco Picó Perez.	25
D. Agustin Marcili Oliver.	25
D. Carlos Chorro Zaragoza.	25
D. José Mauricio Chorro.	25
D. Vicente Martinez Irles.	10
Sra. Viuda de Valero é hijo.	10
D. Cristóbal Espinosa.	10
Total.	4.495

Alicante 9 de Julio de 1885.—El Alcalde Presidente, Julian de Ugarite.

RESERVATORIO METEOROLOGICO.

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del dia 8 de Julio de 1885.

Barómetro . . . . .	763 <sup>o</sup> 26
Termómetro . . . . .	29 <sup>o</sup> 6
Viento . . . . .	S. E. Brisa.
Atmósfera . . . . .	Despejada.
Mar . . . . .	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra . . . . .	32 <sup>o</sup> 2
Idem mínima durante la noche . . . . .	14 <sup>o</sup> 8
Irradiacion nocturna . . . . .	>>>
Evaporacion en milim. . . . .	4 <sup>o</sup> 64

ULTIMA HORA.

Telegrama del Casino.

Madrid 9 (4-30 t.)

Disminuye cólera: creése domingo trasladarse Côte Granja. Congreso Sagasa combate gobierno. Bolsa, 59,90.

Imprenta de Antonio Reus Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

SALIDAS DE	
BARCELONA.	los dias 4 y 25
VALENCIA . . . . .	» » 5
MALAGA . . . . .	» » 7 » 27
CADIZ . . . . .	» » 10 » 30
SANTANDER. . . . .	» » 20
CORUNA . . . . .	» » 21

de cada mes.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 40 de Oádiz admiten cargas y paage para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos: LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajeros de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 85 duros.—Detercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse á Paos hermanos y compañía, Alicante.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

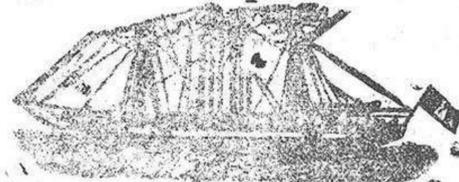
puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES DE LA Compañía Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Oataluña y Montserrat.

Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trasbordo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Consignatarios, Sres. G. Bavello é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. PAOS HERMANOS Y COMPAÑIA.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferreteria
Pernios de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Verdugos. Trincadores. Ficheros. Triángulos. Barrenas.

Guillames. Tenazas. Alicates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escobinas. Sierras. Serruchos.

Berbiques. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas.

Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutaperchas. Petacas.

Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.

Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujías. Hules. Plumeros. Anteojos. Grifos metal.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómag.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc.

Se halla de venta en las principales farmacias de España.

COLONIA SOBERANA ORIENTAL

Á BASE DE MENTOL Y ÁCIDO FÉNICO

PERFUME,

DESINFECTANTE Y PRESERVATIVO DEL COLERA

Y ENFERMEDADES EPIDÉMICAS CONTAGIOSAS

PRINCIPALES APLICACIONES

- 1. Mézclase una cucharadita en el agua de lavarse la cara, ó destinada á lociones externas.
2. Rocíese el pavimento de las alcobas y habitaciones, empleando la mezcla de una cucharada colonia por un vaso de agua.
3. Impréguese el pañuelo de uso diario, y demás ropas guardadas en parajes de poca ventilación.

Y muchas otras aplicaciones, para las que está indicado un perfume á base de Mentol y Acido fénico, como á preservativo de las enfermedades epidémicas contagiosas.

DEPOSITO CENTRAL: Farmacia de Bellido, plaza de Isabel II.

PRECIO, DOS PESETAS FRASCO.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

“UN FRASCO BASTÓ.” Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del “Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.”

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados

EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20

Sucursal . . . . . Montera, 8

MADRID.

En Alicante se venden en la acreditada salchichera estremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, &c.

Consejo: que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprobar los ventajosos que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de estas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 3 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881. Sres. Scott & Bowne, Nueva York. Muy Sres. míos: Hoy á Vds. el porbien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, pronto al paladar, y larga conservación; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos. Con esto motivo tengo gran placer hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. O. B. S. M. Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas. SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales. Idem pequeñas á 13, reales.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento. Toda máquina para coser vendida por la Compañia Fabril Singer, acompaña:

- Gratis 4 trenzador.
Gratis 4 guia recta.
Gratis 4 tornillo para la misma.
Gratis 1 plancha de aguja mayor.
Gratis 4 resorte de freno.
Gratis 1 aceitera.
Gratis 6 canillas lanzadera.
Gratis 12 agujas.
Gratis 1 destornillador.
Gratis 1 llave de tuerca.
Gratis 1 frasco de aceite.
Gratis 1 libro de instrucciones.
Gratis 4 marcador de pliegues.
Gratis 4 acolchador.
Gratis 1 ribeteador.
Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.

Gratis 4 pié ó base para los mismos.
Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio.
Gratis es el porte de la máquina, á domicilio.
Gratis es la limpieza, atenciones y reparacion á domicilio.
Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañia Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame. 5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la denticion, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 42 rs., que remite por 44 el autor P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2 y plaza de la Villa 4, botica, y en todas las boticas y droguerías de España y las principales de Alicante, especialmente en la de Soler y las de Gadea, Bellido, Benet, etc.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regular la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las artude sforificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuencada cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refriega y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticas del mundo entero, y por su pretario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento número 533, Oxford Street, Londres.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ MADRID.—ESCORIAL. UNICO EN SU RAMO PREMIADO CON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de París de 1878. 24 RECOMPENSAS INDUSTRIALES por el mérito y superioridad de sus productos. TÉS—CAFÉS—SOPAS Direccion: PALMA, 8, Madrid Se expenden en todos los principales establecimientos de España, y en Alicante, en el de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

LAS Enfermedades Secretas BLENORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las PILDORAS e Inyeccion de KAVA DEL DOCTOR FOURNIER Paris, 22, Place de la Madeleine

En Alicante D. J. C. Bellido. GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS EXTRANJERAS Y DEL PAIS: ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc. Gran surtido de música en estudios. Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edicion económica), zarzuelas completas y números sueltos. La MASCOTA y su libreto, valeses, polkas, rigodones y fantasias sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados. ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 11. FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS, Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE. Gran surtido en oleografías, cromos, tar-

jetas de invitacion y felicitacion; cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes; sobres de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de París, adornos y upolmres para decorar habitaciones, estampas religiosas, sacras, ecalcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc. Toda ó varias cosas á la vez.

GIMNASIO HIGIENICO CENTRO DE EDUCACION FISICA Director JUAN CARRATALA DESSIA Horas de clase. Niñas, de 8 á 9 de la mañana. Niños, de 6 á 7 de la tarde. Adultos, de 7 á 8 de la noche. Clases especiales. Se dan lecciones á domicilio.

BUQUES DE VAPOR. Vapor Port of Alicante. Actualmente en este puerto saldrá para Rouen el 14 del corriente admitiendo carga para París-Bercy. Para fletes dirigirse á los Agentes de la compañía, Sres. Raimundo y compañía, Puerta del Muelle.

Benincasi!... Para quitar todas las manchas ó manchas alisar... La Moreine (sin olor y sin inflamable) Fabrica en París. Véndese con garantía. Moreine. 17, Rue, Richard Lenoir. En Alicante, D. C. J. Bellido.